

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 0053-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima,

14 ENE. 2014

Visto, el expediente Nº 117804-2013 en un total de (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 3227-2013-ED de fecha 07 de agosto del 2013, se resuelve aprobar el rol de vacaciones 2013, a favor de **Liliana Miranda Molina**, funcionaria con Contrato Administrativo de Servicios, designada como Jefa de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa dependiente de la Oficina de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, a través del Oficio Nº 352-2013-MINEDU/SPE-PLANMED-UMC, **Liliana Miranda Molina**, funcionaria designada como Jefa de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, con Resolución Ministerial Nº 0641-2005-ED, y contratada bajo el régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios y, que fuera modificado por la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales; solicita por necesidad del servicio se reprogramen sus vacaciones para lo cual cuentan con la autorización del Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutive; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 3227-2013-ED de fecha 07/08/2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del funcionario que a continuación se indica, la misma que queda redactada, en la forma que se detalla a continuación:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
UNIDAD DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA			
001	1009429729	MIRANDA MOLINA, LILIANA	Del 19/08/2013 al 02/01/2014 (15 días) Del 02/06/2014 al 16/06/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación